



GACETA DEL GOBIERNO

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Registrada como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921



Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 27 de agosto de 1977

Número 25

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO

C. LIC. JORGE ROJO LUGO.

Secretario de la Reforma Agraria.

Bolívar No. 145,

México, D. F.

En el Ejido "SANTA MARIA MAGDALENA OCOTITLAN", Municipio de Metepec, Estado de México, existe un asentamiento irregular de personas no ejidatarias en lo general, que ocupan una superficie aproximadamente de 24-00-00 hectáreas de las que fueron originalmente tierras de labor.

En términos del artículo 1o., en relación con el 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es de interés público el mejoramiento de los centros de población y de sus fuentes propias de vida mediante la regularización de la tenencia de la tierra. En tal virtud y con apoyo, además, en lo dispuesto por los artículos 2o. fracciones I y II y 9o. fracciones I y VII del Decreto que creó la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicito de la Dependencia a su digno cargo, se tramite la expropiación de una superficie de 24-00-00 hectáreas aproximadamente, pertenecientes al Ejido "SANTA MARIA MAGDALENA OCOTITLAN",

Municipio de Metepec, Estado de México, en favor de la Comisión que represento para proceder a su regularización.

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted lo siguiente:

I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION.

Una superficie de 24-00-00 hectáreas aproximadamente del Ejido "SANTA MARIA MAGDALENA OCOTITLAN", Municipio de Metepec, Estado de México.

II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELES.

Su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupen y a terceros de los lotes que resultaren vacantes.

III.—CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA.

La prevista en el artículo 112, fracción VI de la Ley Federal de Reforma Agraria. En efecto, la expedición de títulos de propiedad en favor de sus ocupantes, determina el mejoramiento del fraccionamiento existente de hecho en los terrenos cuya expropiación se solicita, porque les otorga seguridad jurídica en el disfrute de sus solares y les facilita la construcción, mejoramiento o remodelación de sus viviendas.

Tomo CXXIV Toluca de Lerdo, Méx., sábado 27 de agosto de 1977 | No. 25

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido "Santa María Magdalena Ocotitlán", Municipio de Metepec, Méx.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud de Ampliación de ejidos que promueven vecinos del poblado "Las Peñitas", del Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la página uno)

IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE.

La indemnización será la establecida por el artículo 122, fracción II, párrafo Segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria y se cubrirá en la medida y plazo en que se capten los recursos provenientes de la regularización, de acuerdo con el avalúo que rinda la Dirección General del Catastro de la Propiedad Federal de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Se acompaña al presente, plano de la poligonal que comprende la superficie del Ejido donde se localiza el asentamiento irregular.

Ruego a usted, por último, ordenar que se notifique al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, por oficio mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación y así solicitar las opiniones que dispone el artículo 344 de la Ley, así como la ejecución de los trabajos técnicos informativos, la verificación de los datos consignados en esta solicitud y solicitar el avalúo correspondiente a fin de que oportunamente, en términos del artículo 345 se someta el asunto a la consideración del C. Presidente de la República.

ATENTAMENTE

México, D. F., a 16 de mayo de 1977.

EL DIRECTOR GENERAL.

ING. FEDERICO AMAYA RODRIGUEZ.—Rúbrica.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

DEL EDO. DE MEXICO.

PALACIO DE GOBIERNO.

C I U D A D .

Los suscritos campesinos mayores de 18 años que al último firmamos o estampamos nuestra huella digital, por medio del presente recurrimos ante usted, para solicitar por la vía de Ampliación de Ejido, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria, los siguientes predios denominados "Las Peñitas", Propiedad de la señora EUFRONINA BASTIDA, con domicilio bien conocido en el Porvenir, Mpio. de San Felipe del Progreso.

Los que suscribimos la presente solicitud somos vecinos del poblado de San Francisco de la Loma, Mpio. San Felipe del Progreso.

ATENTAMENTE.

LOS SOLICITANTES.

Siguen firmas de los solicitantes.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LUCINA SALAZAR SANCHEZ, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión que dice tener sobre una fracción de Terreno de los Propios del Ayuntamiento, ubicado en el Barrio de Santiago perteneciente a éste Municipio y Distrito; que mide y linda: AL NORTE, 15.00 metros con camino; AL SUR, 15.00 metros con Felicitas Salazar Sánchez, AL ORIENTE, 25.00 metros con Ma. de Jesús Salazar Sánchez, Y AL PONIENTE, 25.00 metros con Estanislao Salazar Bureos, con una superficie aproximada de 375.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO; y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México; a los diez días del mes de Agosto de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

2541.—23, 27 y 30 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CALIXTO ORTIZ RODRIGUEZ, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión que dice tener sobre un predio rústico denominado "TLALMELALCA", ubicado en Santa María Tonanitla, Distrito de Zumpango, México, que mide y linda: AL NORTE, 224.00 metros con Angel Ortiz Peña, AL SUR, 228.00 metros con Ma. Pilar Sánchez y Evodio Palma, carril de por medio, AL ORIENTE, 133.95 metros con Hermenegildo Martínez Hernández y J. Nieves de los mismos apellidos, carril de por medio, con una superficie aproximada, de 24,214.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México; a los cinco días del mes de Agosto de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

2542.—23, 27 y 30 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CALIXTO ORTIZ RODRIGUEZ, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión que dice tener sobre un predio urbano donde está una habitación, ubicado en Santa María Tonanitla, del Distrito de Zumpango, México; que mide y linda: AL NORTE, 21.25 metros con calle pública, AL SUR, 22.25 metros con Agustín Gutiérrez, AL ORIENTE, 18.65 metros con calle pública, y AL PONIENTE, 17.80 metros con calle pública, con una superficie aproximada de 417.05 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los cinco días del mes de Agosto de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

2543.—23, 27 y 30 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 105/77.

CRISPIN MEDINA AVILES.—Ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en Jesús del Monte, del Municipio de Texcaltitlán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 108.00 metros con una vereda.

AL SUR: 103.00 metros con Gonzalo Cortéz.

AL ORIENTE: 100.00 metros con Leonardo Javier Millán.

AL PONIENTE: 107.00 metros con Daniel Flores y que actualmente posee el señor Crispin Medina Avilés.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., 28 de julio de 1977.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Baltazar Espinoza Romero.**—Rúbrica.

2509.—23, 27 y 30 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1460/76, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEREZ VILLAREAL ABRAM, en contra de HUMBERTO BOUCHOT FOCIL, se han señalado LAS DOCE HORAS DEL VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE PROXIMO, para que tenga verificativo la Primer Almoneda de remate del bien embargado al demandado, consistente en una máquina de Impresión OFFSET, Marca ROMAYOR III—A, Modelo 1966, Serie 381460, —A con las iniciales ABAST y número de impresión en el metal 513710148, color gris oscuro la base y gris claro la parte alta, sirviendo de base la cantidad de \$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS) siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad. Para su publicación de tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado y Juez Competente en México, Distrito Federal.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Josefina Maya Rodríguez.**—Rúbrica.

2544.—23, 27 y 30 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

PORFIRIO GONZALEZ MERCADO.—Promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno rústico que se encuentra ubicado en San Juan Atezacapan, de este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: NORTE 418.00 metros con FELIX VICTOR, TEOFILO OSORIO, ALDEGUNDA DE MONDRAGON y MIGUEL OLIVARES. SUR 123.00 Metros con IRINEO MENDOZA; ORIENTE 160.00 Metros con ALDEGUNDA DE MONDRAGON. PONIENTE 320.00 Metros con LUZ RICARDO, con una Superficie aproximada de 7-86-84 Hs.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, y Noticiero, editados ambos en la ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a Dieciocho de Agosto de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero.**—Rúbrica.

2547.—23, 27 y 30 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 975/77. TRINIDAD COLIN SANCHEZ DE MEJIA, promueve diligencias de Información de dominio respecto de un inmueble ubicado en Temascaltepec 511 de esta Ciudad que mide y linda: norte 21.75 metros con Carretera circunvalación norte, Sur 21.75 metros con Antonio Villafaña, oriente 12.20 metros con Calle Temascaltepec, poniente 12.20 metros con Rosa Almazán. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 29 d agosto de 1977.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. **José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

2545.—23, 27 y 30 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFREDO CORDOBA SANCHEZ E ISABEL CORDOBA CAMPOS:

ALICIA CORTES DE JUAREZ, en el expediente marcado con el número 501/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Prescripción Positiva del lote del terreno marcado con el número 10, de la Manzana 21 de la Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 9; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle Riva Palacio; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 19: Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

2571.—27 agosto, 6 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

SALOME AGUILA RODRIGUEZ.—Promueve Información Ad-perpetuam sobre cuatro terrenos de propiedad particular denominados: "TLATOXCA", "TEATZIZICASTITLA", "TEPEPATLACO" e "IGNOPILOCO" ubicados en la población de Tepetlilxpa, Municipio del mismo nombre: que mide y linda el primero: Norte.—36.00 Mts. con Francisco Martínez.— Sur.—35.00 Mts. con Callejón Tabasco. Oriente.—16.00 Mts. con Fausto Aguila.— Poniente.—18.00 Mts. con Calle Sor Juana Inés de la Cruz. El Segundo.—Norte.—127.00 Mts. con Gregorio Aguila. Sur.—124.00 Mts. con Santiago Aguila.— Oriente.—28.32 Mts. con Juan B. Martínez.— Poniente.—54.86 Mts. con Calle.— El Tercero.—Norte.—141.00 Mts. con Barranca.— Sur.—55.00 Mts. con Barranca.— Oriente.—240.00 Mts. con Silvestre Aguila. Poniente.—240.00 Mts. con Agapito Pomposo. Y el último de los nombrados. Norte.—121.00 Mts. con Juan Martínez. Sur.—104.35 Mts. con Gregorio Aguila. Oriente.—105.50 Mts. con Juan B. Martínez y Poniente.—70.29 Mts. con Camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero".—Chalco, México a 22 de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario en Materia Civil, **C. P. J. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

2573.—27, 30 agosto y 1o. sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RAQUEL AVILA GARCIA DE PLUMA, promueve Información Ad-perpetuam del Sitio con Paredones sin denominación especial, ubicado en Miraflores, México, mide y linda: Norte.—14.50 Mts. con Jacinta Soriano. Otro.—3.50 Mts. con Jacinta Soriano. Sur.—11.20 Mts. con Gregorio Mendoza. Otro Sur.—6.00 Mts. con Jacinta Soriano. Oriente.—50.00 Mts. con Jacinta Soriano. Otro Oriente.—12.30 Mts. con Jacinta Soriano. Poniente.—14.00 Mts. con Gregorio Mendoza.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero".—Chalco, México, a 19 de agosto de 1977.—El C. Segundo Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

2574.—27, 30 agosto y 3 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ELVIRA MORENO ALVAREZ DE DIAZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "TLATEL", ubicado en Cuautzingo, Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: 60.46 Mts. con Ejido de Cuautzingo; SUR: 60.50 Mts. con Carril; ORIENTE: 260.00 Mts. con María Loreto Moreno y Pedro Huerta García; PONIENTE: 260.00 Mts. con María Loreto Moreno.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., Dado en Chalco, Méx., a los 17 días del mes de agosto de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

2575.—27, 30 agosto y 3 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANGEL ISIDRO FLORES GARCIA, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 840/977, de una casa con terreno ubicado en Santa Ana Tlapatlilán perteneciente a este Distrito: NORTE, 10.00 Mts. colinda con terreno de Marcelino Cano Carreño; SUR, 10.00 Mts. colinda con terreno de Juan Estrada Ramirez; ORIENTE, 6.00 Mts. con calle de Matamoros y AL PONIENTE, 6.00 Mts. con Marcelino Cano Carreño, con superficie de la casa de 50 a 60 Mts. de tabicón y el terreno en sí de 60 metros aproximadamente; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 19 de agosto de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Eutiquio Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

2576.—27, 30 agosto y 3 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP: 60/977, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ma. de la Luz Bobadilla Sánchez en el Juicio arriba indicado seguido en el Expediente antes indicado, se encuentra radicado el juicio sucesorio de la señora Ma. de la Luz Bobadilla Sánchez quien murió sin testar el día veintidos de febrero de mil novecientos setenta y cinco en esta ciudad de Tenango del Valle, Méx., habiendo reclamado la herencia Loreto Bobadilla Sánchez hermana de la De cuyos.—Lo que se comunica llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de cuarenta días a reclamar sus derechos.—Tenango del Valle, Méx., a Primero de Julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario del Juzgado del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2577.—27 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JOEL OSORIO ORLANDO.

ENRIQUETA SAIDANA MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 596/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote número 19 de la manzana 64 de la Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE: 10.00 Mts. con calle Audiación Civil; AL SUR, 10.00 Mts. con lote 71; AL ORIENTE: 20.00 Mts. con lote 18; AL PONIENTE: 20.00 Mts. con lote 15, ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, **C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2587.—27 agosto, 6 y 15 sept

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

CARLOS TREJO PEREZ, en el expediente marcado con el número 437/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote del terreno marcado con el número 15, manzana número 21, de la Colonia Ampliación Villada Oriente, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 16.50 Mts. con lote 14, AL SUR: 16.50 Mts. con lote 16; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle uno AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 7 Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

2590.—27 agosto, 6 y 15 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

SOMIA GONZALEZ DE VALDEZ.

CRISTINA CARPIO FLORES, en el expediente marcado con el número 752/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL "USUCAPION", del lote número 18 de la manzana 114 de la Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio; Que mide y linda: AL NTE: 21.50 Mts. con lote 19; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 13; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Calle Michoacana; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, **C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2588.—27 agosto, 6 y 15 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

MANUEL ARMANDO PEREZ DOMINGUEZ, en el expediente marcado con el número 610/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote número 7, de la Manzana 7, de la Colonia Ampliación Villada Oriente de este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE: 42.50 Mts. con lote 5; AL SUR: 42.50 Mts. con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con Calle Santa Rosa; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Avenida de las Torres, entre Zona Federal; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2591.—27 agosto, 6 y 15 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

ERNESTO MENDOZA GUZMAN, en el expediente marcado con el número 608/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote número 8 de la Manzana 7, de la Colonia Ampliación Villada Oriente, de este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE: 42.50 Mts. con lote 7; AL SUR: 42.50 Mts. con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle Santa Rosa; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Zona Federal, Ahora Avenida de las Torres; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2589.—27 agosto, 6 y 15 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MARIA MOJICA DE PEREZ.

VICTORINA DE LA CRUZ FLORES, en el expediente marcado con el número 363/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote del terreno marcado con el número 1, de la manzana 258 en la Colonia Liberación Benito Juárez, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con Calle Rayito de Sol; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 2; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 23; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Calle Rayito de Sol; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

2592.—27 agosto, 6 y 15 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO GARCÍA GARCÍA DEL CENTRO, S. A.

ANTONIO GARCÍA GARCÍA DEL CENTRO, S. A., en el expediente marcado con el número 277 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 23 de la Colonia Benito Juárez ubicada en el Municipio de Texcoco y lindas: AL NORTE 17.00 Mts., con calle 13; AL SUR 17.00 Mts., con calle 13; AL ORIENTE 9.00 Mts., con calle 13; AL PONIENTE 9.00 Mts., con calle 13; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última Publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Texcoco, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a los veintidos días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doyle El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3.º Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2593.—27 agosto, 6 y 15 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA GUADALUPE GÓMEZ HERRERA

MARIA GUADALUPE GÓMEZ HERRERA, en el expediente marcado con el número 25/77 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 3 de la manzana 54 de la Colonia "EL SOL", ubicada en este Municipio y lindas: AL NORTE 20.75 Mts., con lote 2; AL SUR 10.00 Mts., con lote 18; AL ORIENTE 10.00 Mts., con lote 18; y AL PONIENTE 10.00 Mts., con lote 23. Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última Publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Texcoco, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a los ocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3.º Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2594.—27 agosto, 6 y 15 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA PAIRA SAN BENITO

MARIA PAIRA SAN BENITO, en el expediente marcado con el número 47/77, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 47 de la manzana 17 de la Colonia Eva Perón, ubicada en este Municipio, Sección 1.ª, lindas: AL NORTE 10.00 Mts., con Calle Copacabana; AL SUR 16.82 Mts., con Calle Copacabana; AL ORIENTE 9.00 Mts., con Calle Copacabana; AL PONIENTE 9.00 Mts., con Calle Copacabana; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última Publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Texcoco, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a los once días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doyle El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3.º Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2595.—27 agosto, 6 y 15 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALICIA GÓMEZ DE ROMERO

ALICIA GÓMEZ DE ROMERO, en el expediente marcado con el número 46/77, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 33 de la manzana 19 de la Colonia Ampliación Villada ubicado en este Municipio, que mide y lindas: AL NORTE 17.15 Mts., con lote 32; AL SUR 17.15 Mts., con lote 34; AL ORIENTE 9.00 Mts., con calle Itzcaicoy; y AL PONIENTE 9.00 Mts., con lote 8. Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última Publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Texcoco, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doyle El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3.º Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2596.—27 agosto, 6 y 15 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SAMUEL CASTILLO MARASSO

SAMUEL CASTILLO MARASSO, en el expediente marcado con el número 20/77, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 69 de la Colonia Ampliación Villada Super 43, ubicada en este Municipio, que mide y lindas: AL NORTE 17.15 Mts., con lote 18; AL SUR 17.15 Mts., con lote 20; AL ORIENTE 9.00 Mts., con lote 44; y AL PONIENTE 9.00 Mts., con calle 13. Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última Publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Texcoco, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a primero de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doyle El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3.º Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2597.—27 agosto, 6 y 15 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMILIO TORIZ PEÑA

EMILIO TORIZ PEÑA, en el expediente marcado con el número 47/77, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 47 de la manzana 17 de la Colonia Eva Perón, ubicada en este Municipio que mide y lindas: AL NORTE 10.00 Mts., con lote 45; AL SUR 16.82 Mts., con lote 43; AL ORIENTE 9.00 Mts., con Calle Copacabana; AL PONIENTE 9.00 Mts., con lote 23. Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última Publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Texcoco, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a los veinte días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doyle El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2598.—27 agosto, 6 y 15 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUZ LOYOLA LUQUE

MARIA DE JESUS GARCIA CHAVEZ, en el expediente marcado con el número 364/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 41 de la manzana 17 de la Colonia Evolución, ubicado en este Municipio: Que mide y linda; AL NORTE 17.00 Mts., con lote 40; AL SUR 17.00 Mts., con lote 42; AL ORIENTE 9.00 Mts., con calle capuchinas; AL PONIENTE 9.00 Mts., con lote 18; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado 3ro. Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2599.—27 agosto, 6 y 15 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AUGUSTO ACOSTA BRISEÑO.

MARIA DE LA LUZ PEREZ C., en el expediente marcado con el número 434/977, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 13 de la manzana 98 de la Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio: Que mide y linda; AL NORTE 21.55 Mts., con lote 12; AL SUR 21.55 Mts., con lote catorce; AL ORIENTE 9.85 Mts., con calle 13; y AL PONIENTE 9.85 Mts., con lote 18; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado 3ro. Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2602.—27 agosto, 6 y 15 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRO PALOMEC RIVERA:

ESTELA ROJAS DE MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 431/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote del terreno marcado con el número 46, de la Manzana 89 en la Colonia Metropolitana Segunda Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts. con lote 45; AL SUR: 16.82 Mts. con lote 47; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con Calle Palacio Nacional; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con lote 21; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2600.—27 agosto, 6 y 15 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANASTACIO PADILLA ARGUELLES:

ANGELA JUAREZ PEREZ, en el expediente marcado con el número 603/977, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote del terreno marcado con el número 1, de la Manzana 20, de la Colonia Estado de México ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con Septima Avenida; AL SUR: 21.50 Mts. con lote dos; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con Calle veinte; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote veintiocho; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2603.—27 agosto, 6 y 15 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS BRAVO TALANCON:

MARGARITA VILLEGAS VIUDA DE BECERRIL, en el expediente marcado con el número 433/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote del terreno marcado con el número 42, de la Manzana 62, de la Colonia Agua Azul, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 41; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 43; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con Calle Tránsito; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 17; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2601.—27 agosto, 6 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CLAUDIO VAZQUEZ CASTAÑEDA, promueve en este Juzgado diligencias de Inmatriculación que quedan registradas bajo el número 697/1977, respecto del terreno común repartimiento llamado XALPA, ubicado en San Martín Obispo, Cuautitlán Izcalli, que mide y linda: Norte, 19.10 mts. con Everardo Saucedo, Sur, 19.10 mts. con Luis García Sánchez, Oriente, 10.80 mts. con Guillermo Huitrón y Poniente, 10.88 Mts. con Calle Independencia con superficie de 206.74 Mts2.

Para publicar por 3 veces de 10 en 10 días, en la GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO, editados en Toluca y Valle de México, y se hace de quien se crea con mejor derecho, a sabor y comparezca a deducirlo. Se expide el 18 de agosto de 1977.—El Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2614.—27 agosto, 8 y 20 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN AVILA LOPEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto del predio y construcción denominado "CAPOLCO", ubicado en el barrio de Santiaguillo, de este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE: 10.00 con Magdalena Ayala de Lujano; Sur; 10.00 mts. con camino; ORIENTE: 10.00 mts. con Marcial Ayala y PONIENTE. 10.00 mts. con camino; haciendo una superficie de cien metros cuadrados aproximadamente.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los doce días de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica. 2605.—27, 30 agosto y 3 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

TEODORA MEJIA VIUDA DE BENITEZ, promueve Información Ad-perpetuam, del terreno denominado "YANCUITLALPAN", ubicado en Temamatla, mide y linda: Norte.—32.00 Mts. con J. Dolores de la Rosa.— Sur.—32.00 Mts. con la calle de Sonora.— Oriente.—37.50 Mts con Francisco Ocampo.— Poniente.—37.50 Mts. con Teodora Mejía Viuda de Benítez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero".—Chalco, Méx., a 22 de agosto de 1977.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica. 2606.—27, 30 agosto y 3 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

MARTIN REYES ALVARADO, le demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno número de manzana 53 de la Colonia Ampliación las Águilas, Netzahualcóyotl, México, con medidas y colindancias: AL NORTE 10.00 Mts. con calle Sur 1. AL SUR, 10.00 Mts. con Av. 12. AL ORIENTE 19.77 Mts. con Lote 1. AL PONIENTE, 19.77 Mts. con lote 3. Se hace de su conocimiento que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de este, esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, a ocho de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. P. J. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica. 2608.—27 agosto, 6 y 15 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1014/977, FRANCISCA ESCALONA ORTEGA, promueve diligencias de Información ad-Perpetuam sobre un terreno de labor ubicado en el Pueblo de Santa María de las Rosas Yaquittalpan de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda AL NORTE.—21.26 Mts. con Francisco Escalona Espinoza. AL SUR.—21.80 Mts. con Francisco Ortega Torres de electrificación; AL ORIENTE.—117.00 Mts. con Rodolfo Escalona, Dolores Escalona y Sotero Mercado y al PONIENTE.—117.00 Mts. con Francisco Escalona. con una superficie total de 2254.00 Metros Cuadrados.—El objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y Herald de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1977.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas**.—Rúbrica. 2612.—27, 30 agosto y 3 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JACQUELINE GONZALEZ BARRERA, promueve Información Ad-Perpetuam, justificar posesión, predio ubicado, calle Manuel Doblado No. 3, Barrio de Santa María, Ocoyoacac, Lerma; mide y linda: al Norte 22.90 mts. con Carmen González Agüero; al Sur 19.95 mts. con herederos de Rodolfo Ruiz Vilchis y Gabina Montes; al Oriente 19.62 mts. con Valentina Castillo e Inés Montes y al Poniente en 19.62 mts. con Calle de Manuel Doblado.

Publicarse de tres veces de tres en tres días, personas se crean con derechos, pasen decirlo. Lerma, Méx., 23 de agosto de 1977.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Alfredo González Albarrán**.—Rúbrica. 2604.—27, 30 agosto y 3 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

HORACIO ROMAN ARELLANO, en el Exp. 251/977, promueve diligencias información de dominio a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años de las seis fracciones de terreno, que ha continuación se describen y que se encuentran ubicadas en la sección denominada los "ISTAMILES" en Ixtapan de la Sal, Estado de Méx., cuyas medidas y colindancias son:

Primera fracción terreno ubicado sobre la calle de Hidalgo esquina con calle de Canada de Ixtapan de la Sal, Méx., al Norte; en 4.00 mts; JOSE HERNANDEZ; al Sur; 23.35 mts. calle de Canada; Oriente 35.00 mts., con calle Hidalgo; al Poniente en dos líneas quebradas, la Primera con 17.00 mts., con JOSE LARELA LOPEZ; la segunda en 23.00 mts., con ARTURO A. SAN ROMAN, teniendo dicha fracción una superficie de 463.00 mts. con 50 cms. cuadrados.

Segunda fracción terreno ubicado sobre la calle de Hidalgo esquina con calle Canada; al Norte en 19.20 mts., con Prolongación de la Calle de Canada al Sur en línea quebrada 42.45 mts., con ESTEBAN DELGADO; al Oriente 20.00 mts. sobre la calle de Hidalgo en el primer tramo, en el segundo tramo tres mts., de Oriente a Poniente transversal al Río Salado; tercer tramo 20.00 mts. al margen del Río Salado; al Poniente 6.65 mts., con AGUSTIN ARAUJO, luego con deflexión de Oriente a Poniente con 11.35 mts., con una superficie de 792.00 mts. cuadrados.

Tercera fracción terreno ubicado sobre la calle de Hidalgo esquina con calle de Canada; al Norte 5.00 mts. 50 cts. con prolongación de calle Canada; al Sur 4.00 con Río Salado; al Oriente 26.80 mts. con COINTA OCHOA de DIAZ; al Poniente 24.50 mts. con calle Hidalgo.—Con una superficie de 121.83 mts. cuadrados.

Cuarta fracción terreno ubicado sobre la calle en Proyecto de los ISTAMILES; al Norte 15.20 mts. con AGUSTIN ARAUJO; al Sur 17.96 mts. con Calle el Proyecto y al Poniente en 9.65 mts. con DOLORES ARAUJO VDA. DE ROJO DE LA VEGA; con una superficie de 73.34 mts. cuadrados.

Quinta fracción terreno ubicado sobre la calle de Hidalgo y con calle de Proyecto en los ISTAMILES; al Norte 12.20 mts. con LUIS HERNANDEZ; al Sur con 14.50 mts. con calle en Proyecto; al Oriente en 6.50 mts. sobre la calle Hidalgo, y una flexión de 9.90 mts. con ARTURO SAN ROMAN; al Poniente con 17.86 mts. con AGUSTIN ARAUJO.— Con una superficie de 225.00 mts. cuadrados.

Sexta fracción terreno ubicado sobre la calle Hidalgo y con calle en proyecto de los ISTAMILES; al Norte 55.00 mts. con calle el Proyecto; al Sur 25.00 mts. con ARTURO SAN ROMAN, y 19.80 mts. en línea quebrada con JOSE BELGARA Y ARTURO SAN ROMAN.— al Oriente 7.60 mts. con ARTURO SAN ROMAN.—con una superficie de 282.00 mts. cuadrados.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos GACETA GOBIERNO ESTADO y "EL NOTICIERO", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, México, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Trinidad Pantoja Alva**.—Rúbrica. 2609.—27, 30 agosto y 3 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUZ CAMPOS VDA. DE JAVIER:

ANTONIA MARTINEZ BALDERAS, en el expediente marcado con el número 693/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote del terreno marcado con el número 5, de la Manzana 9, de la Colonia Maravillas, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con el lote 4; AL SUR: 17.00 Mts. con el lote 6; AL ORIENTE: 12.00 Mts. con lote 11; AL PONIENTE: 12.00 Mts. con calle 8: Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

2607.—27 agosto, 6 y 15 sept

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RIVERA JIMENEZ LAZARO ha promovido ante este Juzgado DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INMATRICULACION respecto de un predio "Sin Nombre" ubicado en la Colonia Guerrero, Municipio de Villa Nicolás Romero, el cual mide y linda:

AL NORTE 74.70 Mts. con Lazaro Rivera.

AL SUR 70.00 Mts. con calle del Panteón Municipal.

AL ORIENTE 28.15 Mts. con José Celestino Ch. Zariñón.

AL PONIENTE 15.00 Mts. con Angel Mozo C.

Con superficie de 1,397.50 M2.

Para su publicación en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado y el periódico La Provincia de ésta Ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de TRES DIAS para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Se expide a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez.**—Rúbrica.

2610.—27, 30 agosto y 3 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GENARO RIVERA JIMENEZ, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre una Fracción de terreno denominado "SIN NOMBRE" ubicado en la Colonia Guerrero Municipio de Villa Nicolás Romero, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 48.70 Mts. con Alejandro Rivera.

AL SUR 64.70 Mts. con Lazaro Rivera.

AL ORIENTE 17.85 Mts. con José Celestino Ch. Zariñón.

AL PONIENTE 4.40 Mts. con Andrés Mirón Pinoda .

AL PONIENTE 23.70 Mts. con Angel Mazo Cortés.

Superficie total de 1,198.01 Mts2.

Para su publicación por TRES VECES, en intervalos de DIEZ DIAS, en cada uno, en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el Periódico "LA PROVINCIA" que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente.—Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez.**—Rúbrica.

2611.—27 agosto, 8 y 20 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 384/1977.

EDUARDO GONZALEZ LUNA. En el Juicio Ordinario Civil sobre DIVORCIO NECESARIO, promovido por AMBROSIA CONCEPCION MENDEZ NAJERA, en contra de usted por ignorar su domicilio, se acordó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado de la demanda.—Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno en el Estado.—Toluca, Méx., a diecinueve de agosto de 1977.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas.**—Rúbrica.

2615.—27 agosto, 6 y 15 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA HEYES.

EXPEDIENTE No. 1002/977.—FILIBERTO VALLEJO CONDESA, promueve Información de Dominio, sobre tres inmuebles ubicados en el Pueblo de Zinacantepec, de éste Distrito Judicial: Terreno con casa que mide y linda: NTE 13.10 Mts. con Calle Independencia SUR 13.00 Mts. con Juan Garduño; OTE. 70.50 Mts. con Francisco García, Camerino García y Joaquín García; PTE. 71.70 Mts. con Guillermo Esquivel. Superficie 927.85 Mts. Terreno de Labor que mide y linda: NTE. 4.40 Mts. con Sabas Mejía; SUR 4.40 Mts. con Rosa Martínez; PTE. 122.00 Mts. Tomás Mendoza; OTE. 122.00 Mts. Juan Alvarez; Superficie 536.08 Mts.—Terreno de labor mide y linda SUR 14.35 Mts. Iscías Gómora; OTE. línea que va de SUR a NTE. de 44.25 Mts. con Bertoldo Esquivel; PTE. línea va SUR a NTE. de 42.50 Mts. con Francisco y Camerino García. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Heraldo de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México a veintidos de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—C. Segundo Secretario, **P. D. Rodolfo Figueroa.**—Rúbrica.

2613.—27, 30 agosto y 3 sept.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los doce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3.º Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2616.—27 agosto, 6 y 15 sept.

**GOSIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
RECEPTORIA DE RENTAS DE TECAMACHALCO
SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE
TERCERA PUBLICACION**

A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DE 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en Avenida de las Fuentes número 34, Esquina Fuentes de la Templanza, en Tecamachalco, Estado de México, se REMATARA EN SEGUNDA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO BALDIO registrado como Lote 2, Manzana 8-A del Fraccionamiento LOMAS DE LAS PALMAS, en Tecamachalco, Estado de México, con superficie de 659.18 M2. (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORESTE: en 22.39 Mts. con Lote 3.— 16.80 Mts. con Lote 4 y 2.94 Mts. con Lote 5.
- AL SURESTE: en 13.36 Mts. con propiedad particular.
- AL SUROESTE en 36.82 Mts. con Lote 1.
- AL NOROESTE en 12.00 Mts. con Fuentes del Olivo.
- EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la Cuenta No. 6032-U que debe el causante JOSE JUAN MARTINEZ SANCHEZ, a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$10,364.62 (DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$239,200.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), valor Fiscal del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado. **POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.**

Tecamachalco, Méx., agosto 11 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

LA RECEPTORA DE RENTAS EN
TECAMACHALCO, EDO. DE MEXICO.

MA. TERESA DE VARGAS CASTELAZO.—Rúbrica.

NOTA: Háganse las publicaciones de ley y las notificaciones necesarias.

2569.—27 agosto.

**RECEPTORIA DE RENTAS DE TECAMACHALCO
SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE
TERCERA PUBLICACION**

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la Avenida de las Fuentes Número 34, Esquina con Fuente de la Templanza en Tecamachalco, Estado de México, se REMATARA EN SEGUNDA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134, y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO BALDIO registrado como LOTE SIETE, MANZANA OCHO DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LAS PALMAS, S. A., en Tecamachalco Municipio de Huixquilucan, Edo. de México, con superficie de 494.70 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORESTE: con Lote 6, 30.08 Mts.
- AL SURESTE: con linderos 15.55 Mts. y 4.36 Mts.
- AL SUROESTE: con Lote 8, 29.96 Mts.
- AL NOROESTE: con Lote 6, 30.08 Mts.
- EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMENES.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la Clave Catastral No. 0951057937, que debe la causante ACEVES DE LUNA SUSANA, a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$8,199.20 (OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M. N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$419,616.00 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del terreno baldío y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, **POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.**

Tecamachalco, Méx., agosto 12 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

LA RECEPTORA DE RENTAS EN
TECAMACHALCO, EDO. DE MEXICO.

MA. TERESA DE VARGAS CASTELAZO.—Rúbrica.

NOTA: Háganse las publicaciones de ley y las notificaciones necesarias.

2570.—27 agosto.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General del Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

Impreso en Industrias D. I. F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México—Guadalajara.



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 27 de agosto de 1977

Número 25

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

ACUERDO que Establece el Calendario y Reglamenta al Ejercicio de la Caza para la Temporada 1977-1978.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

ACUERDO QUE ESTABLECE EL CALENDARIO Y REGLAMENTA EL EJERCICIO DE LA CAZA PARA LA TEMPORADA 1977-1978.

Con fundamento en los artículos 1o., 3o., 4o., 5o., 6o., 15, 16, 21 y demás aplicables de la Ley Federal de Caza vigente y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que la fauna silvestre del país, constituye parte importante de los recursos renovables de la Nación, por lo que es conveniente se incorpore al desarrollo económico regional, aplicando las técnicas de manejo más apropiadas, de acuerdo a los medios de que dispone;

SEGUNDO.—Que con objeto de incrementar el valor económico y cultural de la fauna, es recomendable promover el turismo nacional y extranjero que busca satisfacciones en la recreación al aire libre, sin menoscabo de las especies silvestres más atractivas;

TERCERO.—Que para lograr lo anterior, se requiere establecer una reglamentación periódica que regule la caza y favorezca la propagación de las especies faunísticas valiosas, sin que estas rebasen la capacidad de sustentación de las regiones donde se desarrollan;

CUARTO.—Que habiéndose tomado en consideración las opiniones de los representantes de los clubes cinegéticos del país y de acuerdo con los estudios practicados por la Dirección General de la Fauna Silvestre que permiten precisar la duración de la Temporada, fijar las áreas, períodos y límites de caza para las diversas especies, a fin de permitir su máximo aprovechamiento, sin perjuicio de mantener las reservas indispensables para su reproducción, he tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO

ARTICULO 1o.—En el Territorio Nacional, la caza de las especies de animales silvestres permitidas, así como el número autorizado de ejemplares, se sujetarán estrictamente al siguiente calendario y disposiciones para la Temporada 1977-1978, que para su mejor comprensión emplea los nombres vulgares más usuales, facilitando así la identificación de las especies cinegéticas.

AVES, REPTILES Y PEQUEÑOS MAMIFEROS

PALOMA MORADA: En todo el Territorio Nacional del 15 de agosto al 31 de octubre. 5 ejemplares por día, 15 en posesión.

Tomo CXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 27 de agosto de 1977 | No. 25

SUMARIO:

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

ACUERDO que Establece el Calendario y Reglamenta al Ejercicio de la Caza para la Temporada 1977-1978.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

PALOMA DE ALAS BLANCAS: Tamaulipas en el área comprendida al Sur de la carretera que une La Pesca, Soto La Marina y Ciudad Victoria, se permite la cacería del 1o. de agosto al 15 de octubre. Al Norte de la mencionada carretera, así como en los Estados de Nuevo León y Coahuila: del 15 de agosto al 15 de octubre.

Resto del país: del 1o. de octubre al 26 de febrero.

Baja California Norte y Sonora: Queda prohibida en las zonas delimitadas en el Artículo 3o., de este Acuerdo.

Prohibida su cacería de las 11 a las 16 horas; y en las áreas cerradas "dormideros".

En todos los Estados se permiten 10 ejemplares de lunes a jueves y 20 ejemplares viernes, sábados y domingos, 60 en posesión.

HUILOTA: Jalisco y Península de Baja California: del 15 de septiembre al 26 de febrero.

Morelos y Guerrero: del 1o. de noviembre al 26 de febrero.

Resto del país: del 1o. de septiembre al 26 de febrero.

Baja California Norte y Sonora: prohibida en las zonas delimitadas en el Artículo 3o. de este Acuerdo.

En todos los Estados se permiten 15 ejemplares por día, 30 en posesión.

PALOMA ARROYERA: En todo el Territorio Nacional: del 1o. de octubre al 31 de enero, 5 ejemplares por día, 15 en posesión.

PALOMA DE COLLAR: En todo el Territorio Nacional: del 1o. de diciembre al 26 de febrero. 5 ejemplares por día. 15 en posesión.

Prohibida en la Península de Baja California.

Todas las demás especies de palomas quedan prohibidas.

GANGA: En todo el Territorio Nacional: del 5 de agosto al 30 de septiembre, viernes, sábados y domingos. 5 ejemplares por día. 10 en posesión.

AGACHONA: En todo el Territorio Nacional. Del 29 de octubre al 26 de febrero. 15 ejemplares por día. 30 en posesión.

CODORNIZ (NO MOCTEZUMA): En el Territorio Nacional: del 15 de noviembre al 31 de marzo. 10 ejemplares por día, 20 en posesión.

Península de Baja California: del 1o. de noviembre al 26 de febrero.

Queda prohibida su cacería en la zona delimitada en el Artículo 3o. de este Acuerdo.

Jalisco: del 15 de diciembre al 2 de abril.

Morelos: del 15 de diciembre al 2 de abril, 5 ejemplares por día 15 en posesión. Exclusivamente de jueves a domingo. Prohibida en el Municipio de Tlayacapan.

CODORNIZ MOCTEZUMA: Permiso especial de la Dirección General de la Fauna Silvestre.

CODORNIZ MASCARITA: Sonora: Prohibida su cacería.

PERDIZ TINAMU: En todo el Territorio Nacional: del 1o. de diciembre al 26 de febrero, 5 ejemplares por temporada.

CHACHALACA: En todo el Territorio Nacional: del 1o. de diciembre al 31 de marzo. 3 ejemplares por día, 6 en posesión.

CHACHALACA NEGRA: Prohibida su cacería.

COJOLITE: En los Estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo: del 1o. de diciembre al 31 de enero, 1 ejemplar por temporada.

HOCOFAN Y GUAN CORNUDO: Prohibida su cacería.

PATOS Y CERCETAS: Península de Baja California y Yucatán: del 13 de noviembre al 13 de marzo. 10 ejemplares por día, 20 sábados y domingos.

Resto del Territorio Nacional: del 29 de octubre al 26 de febrero. 10 ejemplares por día, 20 sábados y domingos.

Excepto en los Estados de México e Hidalgo en donde se permite cazar exclusivamente los domingos, con límite de 25 ejemplares.

GALLARETA Y GALLINITA DE AGUA: En todo el Territorio Nacional: del 29 de octubre al 26 de febrero. 10 ejemplares por día, 20 sábados y domingos.

Excepto en los Estados de México e Hidalgo en donde se permite su cacería exclusivamente los domingos, con límite de 25 ejemplares.

GUAJOLOTE SILVESTRE Y OCELADO: En todo el Territorio Nacional. Autorización especial de la Dirección General de la Fauna Silvestre.

GRULLA GRIS: En todo el Territorio Nacional: del 15 de noviembre al 15 de febrero. 1 ejemplar por día.

CRULLA BLANCA: Prohibida su cacería.

GANSOS: En todo el Territorio Nacional: del 29 de octubre al 26 de febrero. Se permite su cacería exclusivamente de jueves a domingos, 5 ejemplares por día. 10 en posesión.

ZARAPICO: En todo el Territorio Nacional: del 29 de octubre al 26 de febrero, 3 ejemplares por día. 10 en posesión.

FAISAN DE COLLAR: Valle de Mexicali. Autorización especial de la Dirección General de Fauna Silvestre.

IGUANA O GARROBO: En todo el Territorio Nacional: del 1o. de noviembre al 31 de enero. 3 ejemplares por día. 6 en posesión.

LIEBRE: En todo el Territorio Nacional: del 1o. de octubre al 31 de marzo. 5 ejemplares por día. 10 en posesión.

Morelos: del 1o. de noviembre al 31 de marzo. 3 ejemplares por día. 5 en posesión.

TEPORINGO O ZACATUCHE: Prohibida su cacería.

CONEJO: En todo el Territorio Nacional: del 1o. de octubre al 31 de marzo. 3 ejemplares por día. 6 en posesión.

ARMADILLO: En todo el Territorio Nacional: del 1o. de octubre al 31 de diciembre. 5 ejemplares por temporada. 1 en posesión.

COYOTE: En los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Sinaloa, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí: del 1o. de octubre al 26 de febrero. 3 ejemplares por semana.

Un ejemplar por semana en los Estados restantes.

CACOMIXTLE, MAPACHE O TEJON: En todo el Territorio Nacional: del 1o. de octubre al 26 de febrero, 5 ejemplares por temporada. 1 en posesión.

AGUTI: En todo el Territorio Nacional: del 1o. al 31 de diciembre. 1 ejemplar por temporada.

TEPEXCUINTLE: En todo el Territorio Nacional: del 1o. al 31 de diciembre. 1 ejemplar por temporada.

GATO MONTES: En todo el Territorio Nacional: del 1o. al 31 de diciembre. 1 ejemplar por temporada.

OTROS FELINOS: Ver artículo 2o. de este Acuerdo.

MAMIFEROS MAYORES

JABALI DE COLLAR: En todo el Territorio Nacional: del 15 de noviembre al 15 de enero. 2 ejemplares por temporada. 1 en posesión.

Se exceptúan los Estados de Guerrero, Hidalgo, Puebla, México y Morelos, donde queda prohibida su cacería.

SENSO O JABALI DE LABIOS BLANCOS: En todo el territorio Nacional. En los meses de noviembre a diciembre. 2 ejemplares por temporada. 1 en posesión.

BERRENDO: Prohibida su cacería.

TAPIR: Prohibida su cacería.

VENADO COLA BLANCA: En los Estados de Chihuahua, Sonora, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí: del 15 de noviembre al 15 de enero. 1 macho adulto por temporada.

En el resto de los Estados: del 1o. de diciembre al 31 de enero. 1 macho adulto por temporada.

Oaxaca, Aguascalientes y la parte que corresponde a la Sierra Fría en Zacatecas. PROHIBIDO.

VENADO BURA: En Chihuahua, Coahuila y Nuevo León: del 1o. al último de diciembre.

Baja California: del 15 de diciembre al 15 de enero. Un macho adulto por temporada.

Baja California Norte: para cazar en el área delimitada en el Artículo 3o. de este Acuerdo, se deberá obtener previamente autorización por escrito de las Oficinas Forestales, ubicados en Mexicali, Tijuana, Ensenada y Guerrero Negro.

Para el Estado de Sonora se debe solicitar permiso a la Dirección General de Fauna Silvestre.

Para cazar borrego cimarrón, oso negro, temazute, jaguar, puma, ocelote, tigrillo, jaguarundi, leoncillo y onza se aplicará en lo previsto en el artículo 2o.

ARTICULO 2o.—Las especies no contenidas en el artículo anterior, sólo se podrán cazar o capturar mediante autorización especial que expida la Dirección General de la Fauna Silvestre, previa solicitud de los interesados, de conformidad con los estudios que realiza personal oficial.

(pasa a la siguiente página)

ARTICULO 3o.—Se prohíbe la caza en las siguientes áreas.

1.—En todos los Parques Nacionales y Estaciones Experimentales.

2.—En la Selva Lacandona, en el Estado de Chiapas.

3.—En el Distrito Federal.

4.—En Baja California Norte en área comprendida al este de la Carretera Transpeninsular en el tramo entre Guerrero Negro, Punta Prieta, Catavinas y el Arenoso continuando en la línea recta por las poblaciones de Porvenir, El Ciprés, El Sauzalito, Valladares, Buenavista, Cerro San Isidro, Valle de la Trinidad, de ahí al este del camino que une esta población con la Rumorosa, pasando por Cerro Colorado, Sangre de Cristo, Coyote, San Faustino, Tres Pozos y el Cóndor, y al oeste de la carretera Mexicali-San Felipe. (Para mayor ilustración se publica plano).

En Sonora en el área comprendida al oeste de la carretera de Hermosillo a Nogales y al Norte de la carretera Hermosillo-Bahía Kino.

5.—En las zonas urbanas y hasta un radio de un kilómetro si se caza con escopeta y cinco kilómetros si se caza con rifle.

ARTICULO 4o.—Se prohíbe la caza de las siguientes especies, que se consideran en peligro de extinción:

GRULLA BLANCA.

HOCOFAISAN Y GUAN CORNUDO.

CONDORNIZ MASCARITA EN SONORA.

AGUILA REAL.

CONDOR.

HALCON PEREGRINO.

TEPORINGO O ZACATUCHE.

TAPIR.

BERRENDO.

OSO GRIS.

COCODRILO.

MONO ARAÑA Y ZARAGUATO.

PERRO DE LA PRADERA.

LOBO.

ARTICULO 5o.—Se prohíbe la caza de especies sanitarias e insectívoras, anunciándose las siguientes.

SANITARIAS: Aura, zopilote, cara cura o quebrantahuesos.

INSECTIVORAS: Lagartijas, camateones, culebras, sapos, ranas y pequeños pájaros.

ARTICULO 6o.—La cacería de animales dañinos a la agricultura, se permitirá a campesinos mediante permiso de la Dirección General de la Fauna Silvestre.

ARTICULO 7o.—Para transportar o exportar las aves, producto de actividades cinegéticas, deberán tener cuando menos, una aya emplumada, para poder ser identificadas por el personal de protección, amparadas con el permiso respectivo.

ARTICULO 8o.—Para el caso de los colectores e investigadores científicos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 17 de la Ley Federal de Caza vigente, se faculta a la Dirección General de la Fauna Silvestre para establecer y regular épocas, zonas y límites de captura especiales que dichos colectores necesitan sin perjuicios de cuidar estrictamente el desarrollo de las especies benéficas, el control de las perjudiciales y las condiciones ecológicas del habitat para la fauna silvestre del país. Estarán obligados a cumplir con los requisitos que la Dirección establezca.

ARTICULO 9o.—Conforme a lo ordenado por los Artículos 16 y 33 fracción VII de la Ley Federal de Caza, sólo se autoriza la cacería deportiva, sancionándose la profesional y el comercio de animales silvestres, sus productos o despojos, excepto cuando la Dirección General de la Fauna así lo determine.

ARTICULO 10.—Queda prohibido el empleo de vehículos de motor para perseguir a cazar cualquier especie, sea por tierra, aire o sobre el agua, excepto en los casos autorizados por la Dirección General.

ARTICULO 11.—Con objeto de proteger la reproducción natural de las aves silvestres, el adiestramiento de perros de cacería se efectuará mediante permiso que expida la Dirección General de la Fauna Silvestre, la cual fijará los lugares y plazos que estime convenientes. La falta del permiso e incumplimiento de los requisitos que se establezcan, se sancionará por la propia Dirección de acuerdo al artículo 33 de la Ley Federal de Caza.

ARTICULO 12.—Conforme a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Federal de Caza, se prohíbe el empleo de venenos.

ARTICULO 13.—En el caso de animales perjudiciales, su control corresponde a la Dirección General de la Fauna Silvestre.

ARTICULO 14.—Cuando sea necesario y según lo indiquen las observaciones técnicas sobre el desarrollo de la Temporada, la Dirección General de la Fauna Silvestre queda facultada para imponer las modificaciones a que haya lugar en el Calendario.

ARTICULO 15.—Los Guías y Organizadores de Expediciones Cinegéticas, para el ejercicio de sus actividades, requerirán permiso de la Dirección General, la que fijará las bases que estimen convenientes. El incumplimiento a los requisitos establecidos, será sancionado de acuerdo con la Ley Federal de Caza.

ARTICULO 16.—De conformidad con lo establecido por los artículos 17 y 26 de la Ley Federal de Caza, solamente se permitirá la exportación de Trofeos de Caza o ejemplares de interés científicos, muertos por cazadores o colectores amparados con el permiso correspondiente y en el número especificado en la propia autorización, sea en piel o preparados por taxidermia. Tratándose de ejemplares vivos la especie, número y características de los animales respectivos, serán fijados por la Dirección General de la Fauna Silvestre.

ARTICULO 17.—Con fundamento en lo estipulado por los artículos 21 de la Ley Federal de Caza, y la fracción VII de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos que facultan a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a fijar los tipos y calibres de las armas en uso para la caza deportiva, se prohíbe el empleo de armas automáticas de ráfaga, pistolas de todos los calibres y fusiles o rifles del calibre 22 fuego circular.

ARTICULO 18.—Las violaciones al presente Acuerdo se sancionarán conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Caza en vigor.

ARTICULO 19.—Se abroga el Acuerdo de 23 de junio de 1976, publicado en el "Diario Oficial", de la Federación, el 6 de julio del mismo año, que estableció el Calendario de Caza para la Temporada 1976-1977.

México, D. F., a 23 de junio de 1977.—El Secretario, **Francisco Merino Rábago**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de junio de 1977).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSE ESCALONA GARCIA, promueve Información Ad-perpetuum para justificar la posesión que dice tener sobre un terreno de los llamados de Común Repartimiento, ubicado en el Barrio de San Miguel de éste Municipio y Distrito, que mide y linda: **AL NORTE**, 58.70 metros con Alejo Sánchez. **AL SUR**, 57.10 metros con Tiburcio Gutierrez. **AL ORIENTE**, 32.80 metros con Román Ramírez y **AL PONIENTE**, 32.00 metros con Tomasa Mimbrosa, con una superficie aproximada de 1,875.96 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los diez días del mes de Agosto de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica. 2524.—23, 27 y 30 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MODESTA SALAZAR SANCHEZ, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuum para justificar la posesión que dice tener sobre una fracción de terreno de los Común Repartimiento, ubicado en la Primera Sección del Barrio de Santiago, perteneciente a éste Municipio y Distrito, que mide y linda **AL NORTE**.—16.00 metros con camino, **AL SUR**, 16.00 metros con Mérica Salazar Sánchez. **AL ORIENTE**, 25.00 metros con Vicente Salazar Sánchez, y **AL PONIENTE**, 25.00 metros con Ma. de Jesús Salazar Sánchez, con una superficie aproximada de 400.00 M2.

Para su publicación de tres en tres y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los diez días del mes de agosto de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica. 2526.—23, 27 y 30 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

RAYMUNDO CHAVEZ ADBINCULA, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuum para justificar la posesión que dice tener sobre una fracción de terreno denominado "LA CRUZ", ubicado en el Pueblo de San Juan Zitaltepec, perteneciente a Zumpango, Estado de México, que mide y linda: **AL NORTE**, 110.40 metros con Felipe Sosa y J. Trinidad Resendiz. **AL SUR**, 126.00 metros con Matías Ramos Godínez. **AL ORIENTE**, 125.00 metros con Juana Chávez de Ramírez, Francisco Ramírez Chavez y José Jiménez, y **AL PONIENTE**, 107.00 metros con Pedro Rodríguez y Atanacio Pérez Montiel, con una superficie de 12,694.50 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los cuatro días del mes de Agosto de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica. 2527.—23, 27 y 30 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERBAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECERA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. RAMON ARMIJO ROMO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

QUIM. JESUS BARRERA LEGORRETA,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.